

BASES DE LA PROMOCIÓN

“VUELOS COPADOS”

JETSMART Airlines SA (“JetSMART”), ha decidido efectuar una promoción con una modalidad única de participación, denominada promoción “VUELOS COPADOS” (la “Promoción”), la que se registró por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”):

Modalidad de la Promoción:

La Promoción tendrá una única modalidad que será válida solamente **entre quienes viajen con destino a Mendoza** en vuelos operados por JetSMART Airlines SA **entre el 07 de abril de 2021 y hasta el 30 de junio de 2021** y podrán acceder gratuitamente a los beneficios que se detallan más adelante en el contexto de estas bases.

Sin perjuicio de lo anterior, JetSMART se reserva el derecho a extender el plazo precedentemente indicado y/o abrir un periodo adicional y/o un mecanismo adicional para participar en la Promoción a través de la Web, lo que será debidamente informado al público a través de la misma Web y de las redes sociales a través de las cuales JetSMART comunique la Promoción.

Esta iniciativa de incentivo turístico nacional es un programa exclusivo del Ministerio de Turismo de Mendoza de la República Argentina por lo que JetSMART Airlines S.A no asume ninguna obligación de otorgar otros beneficios asociados a estas acciones.

Condiciones de la promoción:

La responsabilidad de JetSMART en esta promoción, se limita exclusivamente a la realización de la misma en la forma establecida en estas Bases, y conforme a las mismas y la normativa aplicable. Por lo que la coordinación de las fechas de las visitas, degustaciones y recorridos deberá ser gestionada de forma exclusiva por cada pasajero con las respectivas bodegas. El beneficiado será el único responsable de la exactitud y veracidad de la información personal propia que le sea requerida, liberando a JetSMART de toda responsabilidad por los inconvenientes que pudieren producirse a raíz de la inexactitud y/o falta de veracidad de los datos personales proveídos.

Beneficios de la promoción:

Enoteca Centro Temático del Vino	Bodegas López
Incluye recorrido guiado + degustación para pasajeros de JetSMART	Incluye visita guiada a la bodega de pasajeros de JetSMART + degustación sin cargo
Vigencia hasta el 30-06-2021	1 lata de vino Traful dulce de regalo (310ml). Beneficio exclusivo para mayores de 18 años.
Cupos limitados, con reserva previa escribiendo a la siguiente dirección de correo electrónico: turismo@laenoteca.com.ar o al Whatsapp: +54 9 2616 59-5405	10% descuento en las actividades que se realizan en la bodega.
	Vigencia hasta el 30-06-21
	Con reserva previa por protocolo al teléfono: +54 9 261 5948023

Horarios: Lunes a Viernes de 10:00 hs. a 17:00 hs. y Sábado y Domingo 10.00hs. a 14.00 hs.

Durante la visita se podrán ver los diferentes sectores de la bodega y además de realizar la degustación de dos productos. Dependiendo la época del año, los productos de degustación podrán ir variando.

En ambos casos, la Enoteca Centro Temático del Vino y Bodegas López, forman parte de un convenio con beneficios especiales exclusivos para pasajeros de JetSMART, por lo que al momento de coordinar tu visita deberás presentar tu boarding pass que te identifica como pasajero de JetSMART.

1 Esta promoción será sólo para lo seleccionado de conformidad a lo dispuesto en estas Bases, no extendiéndose el beneficio a otros. En consecuencia, sólo quienes hayan volado con destino a Mendoza **entre las fechas especificadas anteriormente**, tendrá la posibilidad de participar de forma gratuita de los beneficios que forman parte de esta promoción.

2 Se excluyen de esta promoción los viáticos, movilización desde y hacia el aeropuerto ni a las bodegas.

3 Beneficio personal y no transferible.

4 Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años de edad

Por disposición legal, las tarifas inferiores a las tarifas mínimas establecidas por las autoridades competentes solo serán accesibles para los casos de itinerarios compuestos por un vuelo de ida y uno de regreso, debiendo realizarse la contratación con una antelación mayor a 30 días respecto de ambos vuelos (no aplica a vuelos internacionales).

Condiciones Generales:

1. La Promoción y el acceso a estas Bases podrán ser informadas a través de sus respectivas cuentas de Whatsapp, Facebook, Twitter, Instagram y cualquier otro medio que JetSMART determine a su sola discreción;

2. Los participantes de la Promoción deberán aceptar íntegramente y en forma incondicional las presentes Bases, aceptación que se considerará otorgada para todos los efectos legales por la sola participación en la Promoción, o por la sola adquisición y/o aceptación de los pasajes promocionales que pudiere adquirir en razón de la misma. Asimismo, los Participantes que hubieren adquirido pasajes promocionales, deberán conocer y aceptar expresamente los términos del Contrato de Transporte de JetSMART el que regirá la prestación de los servicios de JetSMART, y establece las responsabilidades de las partes, y los límites de responsabilidad, entre otras condiciones. Todo lo anterior, será aplicable también a todo tercero que hubiere sido señalado como beneficiario de los pasajes promocionales por parte de un Participante que los adquiere;

3. JetSMART unilateralmente podrá, según lo estime conveniente, modificar la vigencia de la Promoción o cualquiera de los términos de las presentes Bases, para lo cual informará dichos cambios en forma previa y oportuna a través de los medios que estime pertinentes. Del mismo modo, JetSMART podrá, por razones de fuerza mayor, caso fortuito, o seguridad, poner término anticipado o cancelar la Promoción y/o los pasajes promocionales, informando de dicha situación previamente a los participantes en forma colectiva a través de los distintos medios de difusión que, a su entera discreción, resulten idóneos para ello, cumpliendo con la normativa vigente. Asimismo, JetSMART podrá a su entero arbitrio declarar desierta la Promoción por razones fundadas de conformidad con estas Bases y la normativa vigente. Las circunstancias anteriores no generarán responsabilidad alguna para JetSMART ni dará a los participantes derecho a indemnización de cualquier naturaleza;

4. La titularidad de los pasajes promocionales que pudieren adquirirse bajo la Promoción, o los derechos sobre los mismos, no podrán cederse, transferirse o transmitirse de ningún modo. Los pasajes promocionales que pudieren adquirirse a través de ella no pueden cambiarse por un valor económico, y no permitirán cambios ni adecuaciones diversas de aquellas dispuestas en estas Bases. Se prohíbe expresamente la venta de cualquiera de los tickets aéreos que pudieren adquirirse mediante la Promoción; y

5. Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre JetSMART y alguno de los participantes, ya sean Participantes o no, respecto a la aplicación, interpretación, validez o ejecución de esta Promoción o cualquier otro motivo será sometido a los Tribunales competentes en la Ciudad de Buenos Aires de Argentina, en conformidad con las leyes de la República de ARGENTINA.

Suipacha 1111 piso 18, Buenos Aires, Argentina

| RAZÓN SOCIAL: JETSMART AIRLINES SA |

CUIT: 30-71521296-6

Buenos Aires, 07 de abril del 2021